INV/UOC Nº _____/10.-

Pedro Juan Caballero, _____ de _____de 2010.-

Señores
«Oferentes»
«Dirección»
«Teléfono»
Presente:

REF.: LC N° 15/10 - Invitación para presentar Ofertas en el llamado sobre "ALQUILER DE LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SANJA PYTA - AD REFERENDUM".-

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene a bien dirigirse a Uds., en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a objeto de cursar Invitación para participar en el proceso de Contratación Nº 15/10, para el **"ALQUILER DE LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SANJA PYTA - AD REFERENDUM"**.-

El plazo límite para la presentación de ofertas es **el día 08 de julio de 2010, a las 09:45 horas**; en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, sito en las calles Alejo García esq. Cerro León de esta ciudad. Una vez vencido el plazo, no serán recibidas nuevas ofertas y/o solicitudes de retiro de oferta, bajo ningún pretexto.-

Expirado el plazo de presentación de ofertas, se dará inicio al acto de **apertura de ofertas a las 10:00 horas**, el cual será efectuado en el Salón de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Amambay, Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso.-

Las ofertas deberán ajustarse a las Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- **ANEXO N° 1:** Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de locación de inmueble.-
- **ANEXO N° 2:** Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas (ANEXO N° 2-1).-
- **ANEXO N° 3:** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.-
- **ANEXO N° 4:** Formulario de Declaración Jurada (art. 40 de la Ley N° 2051/03).-
- **ANEXO N° 5:** Formulario de Declaración Jurada (Resolución DNCP N° 941/10).-
- **ANEXO N° 6:** Pro-Forma de Contrato.-

Igualmente, podrá verificar las Bases y Condiciones en la página Web: *www.dncp.gov.py*, **ID llamado Nº 192.799**.-

Esperando contar con su participación, aprovecha la oportunidad para saludarles muy atentamente.-

PODER JUDICIAL • Circunscripción Judicial de Amambay • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

BASES Y CONDICIONES

ANEXO N° 1

Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmueble

1. La Convocante ***CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la ***Locación de Inmueble N° 15/2010,*** para el ***"ALQUILER DE LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SANJA PYTA - AD REFERENDUM", ID Nº 192.799.-***
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el ANEXO N° 3.
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03;
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
6. **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 12:00 horas, del día 05/07/2010, y en la dirección *Alejo García esq. Cerro León, 1º piso, Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, Mesa de Entrada del Departamento Administrativo.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*.
7. **La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 05/07/2010.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

Lic. José Luis Rojas Cuevo
Encargado U.O.C.

10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**
    - **a)** El Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO N° 2;
    - **b)** Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO N° 2-1;
    - **c)** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    - **d)** Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    - **e)** Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad);
    - **f)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO N° 4;
    - **g)** Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay; y conforme al modelo del ANEXO N° 5;

OBSERVACIONES:

i) Los Oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **c), d), e), f) y g)**, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.-

ii) ***Personas Físicas:*** Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), y f) son de carácter substancial.-

iii) ***Personas Jurídicas:*** Los documentos requeridos en los incisos a), b), e), y f) son de carácter substancial.-

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto como ANEXO N° 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas. Los oferentes deberán presentar sus ofertas en un sobre cerrado con el siguiente rótulo:

PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Direc.: Alejo García esq. Cerro León, Pedro Juan Caballero, Dpto. Amambay
Tel./Fax: 0336-274449, interno 365 - E-mail: admipjc@pj.gov.py

LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 15/2010
"ALQUILER DE LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SANJA PYTA" – ID N° 192.799

OFERENTE: _____ **R.U.C. N°**_____
Direc.: _____ **Tel./Fax:** _____

FECHA DE APERTURA: ____/____/____ **HORA:** ____:____

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta,

podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Alejo García esq. Cerro León, 1º piso, Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, Mesa de Entrada del Departamento Administrativo, y a más tardar el día 08/07/2010, hasta las 09:45 horas*.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas en público en la *Sala de Reuniones del Departamento Administrativo, sito en Alejo García esq. Cerro León, 1º piso, Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, el día 08/07/2010, a las 10:00 horas.*** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
    a) Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas.
    b) Cumplimiento del Marco Legal.
    c) Precio más bajo.

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:
    - por Ítem ☐
    - por Lote ☐
    - por Total ☒
    - Combinado ☐

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes. Asimismo, la Convocante podrá disminuir las cantidades a ser adjudicadas en base a su disponibilidad presupuestaria, conforme a lo establecido en el art. 14 de la Ley N° 2051/03.

20. La adjudicación se formalizará por ***Contrato***.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*.

22. La empresa adjudicada deberá suscribir el Contrato respectivo dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la notificación de la adjudicación. Si el Adjudicatario no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, se dejará sin efecto la Adjudicación.

23. **Documentos a ser presentados por el Adjudicado:** La empresa que resulte adjudicada deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, **en un plazo no mayor de 15 (quince) días calendarios**, computados desde el día siguiente de la Notificación de la Adjudicación, la siguiente documentación actualizada en formato original:
    a) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–*. En la misma deberá constar que se

Lic. José Luis Rojas Cuéto
Encargado U.O.C.

hallan en estado **ACTIVO** –como mínimo hasta la fecha de apertura de ofertas–, las documentaciones detalladas a continuación:

a.1. Certificado de Cumplimiento Tributario;

a.2. Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; conforme al Decreto Nº 7781 del Ministerio de Hacienda. En dicho documento deberá constar el número de cuenta habilitada.

Observación:

i) Si en la Constancia figura algún documento en estado "VENCIDO" o "PENDIENTE", la empresa adjudicada podrá reemplazarlo y presentar a la UOC el documento vigente pertinente –original o copia autenticada por Escribanía–, dentro del plazo señalado más arriba. (Art. 13°, in fine, de la Resolución DNCP N° 352/08 de fecha 16/05/2008).

ii) La/s empresa/s Adjudicada/s deberá/n estar Inscripta/s obligatoriamente en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Ley N° 3692/09; para la obtención del Código de Contratación (C.C.).

Si no presentare estos documentos en el plazo máximo estipulado, la misma será informada a la DNCP para la aplicación de la sanción administrativa que corresponda.

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

26. Observación: Si la invitación es obtenida a través de la página Web de Contrataciones Públicas (SICP), es responsabilidad del Oferente verificar si existen adendas o modificaciones a las Bases y Condiciones del llamado, antes de la fecha tope de entrega de las ofertas.

    La Circunscripción Judicial de Amambay no se hace responsable de que los documentos de las Bases y Condiciones y sus Adendas estén completos, cuando dichos documentos no fueron obtenidos directamente de la Unidad Operativa de Contratación.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

ANEXO N° 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Locación de Inmueble Nº 15/10

Señores:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Locación de Inmueble N° 15/10 para el "ALQUILER DE LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SANJA PYTA" ID N° 192.799

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble, incluyendo las adendas Nº: _____;
   (indicar el número y la fecha de emisión de cada Adenda)
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble, ofrecemos la locación cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla de precios que se adjunta.
   El precio total es de Gs. _____ (_____).
   (escribir en números y letras)
6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al (3%) tres por ciento del monto total de la oferta.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
9. A los efectos de esta oferta, nuestra sede ha sido fijada en:

   Dirección : _____
   Ciudad : _____
   Tel./Fax Nº : _____
   E-mail : _____

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: *(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica)*
Datos del firmante de la oferta: *(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta)*

OBSERVACIÓN: Este formulario deberá ser llenado en hoja membretada del Oferente. Así también, no se permitirá alteraciones ni se aceptarán sustituciones al texto.-

Lic. José Luis Rojas Cáceres
Encargado U.O.C.

ANEXO N° 2-1

Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Especificaciones Técnicas del Bien y/o Servicio Ofertado**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
1	80131502-003	Alquiler del Local del Juzgado de Paz de Sanja Pyta				Mes	Evento	12		
									PRECIO TOTAL OFERTADO :	

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

OBSERVACIÓN: Este formulario deberá ser llenado en hoja membretada del Oferente.-

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

ANEXO N° 3

1. Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas mínimas	Cantidad requerida
1	80131502-003	Alquiler del Local del Juzgado de Paz de Sanja Pyta	**INMUEBLE con las siguientes características:** • Salón de 3.00 x 3.00 m., para el Despacho del Juez de Paz. • Baño de 1.95 x 1.00 m. • Salón de 3.00 x 3.00 m. para la Secretaría del Juzgado de Paz. • Sala de Espera de 5.00 x 3.00 m. • Depósito de 3.00 x 3.00 m. • Que cuente con los servicios básicos necesarios (agua, luz).	12 meses

2. Plazo y lugar de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

De acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Locación.

3. Condiciones de pago

El pago por la locación, objeto de la presente contratación, será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 3.964/2010, Rubro 250; y será efectuado por la Circunscripción Judicial de Amambay, vía Departamento Administrativo, en moneda nacional.

La Circunscripción Judicial de Amambay iniciará los procedimientos de pago una vez que el Locador haya presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura de Crédito.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

La validez del contrato así como los pagos a ser ejecutados en el ejercicio 2011, estarán sujetas a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria, conforme al art. 14 de la Ley N° 2051/03.

El pago correspondiente a los meses de enero y febrero del siguiente ejercicio, será regularizado en el mes de marzo una vez aprobado el Plan Financiero correspondiente al ejercicio fiscal.

Se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003"De Contrataciones Públicas".

4. Reajuste del Canon

No se prevé reajuste del canon en virtud a las disposiciones del art. 46 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: LOCACIÓN DE INMUBLES
Descripción del llamado: ALQUILER DE LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SANJA PYTA – AD REFERENDUM
ID (Portal): **192.799**

A la Convocante:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma el/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos [SI:....] [NO:....]

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: _____

Señor
Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
Presente:

REF.: Descripción del llamado: **ALQUILER DE LOCAL DEL JUZG. DE PAZ DE SANJA PYTA - AD REFERENDUM**
ID (Portal): **192.799**

De mi/nuestra consideración:

La empresa _____, con RUC N° _____, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es _____, con cédula de identidad N°_____, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo hare/mos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos compete/n.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado UOC

ANEXO N° 6

Pro-Forma de Contrato de Locación

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los _____ días del mes de _____ de 2010, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por el Abog. _____, autorizado por Resolución Nº ____/10, domiciliado en Alejo García esq. Cerro León de esta ciudad, en adelante denominado el LOCATARIO y el Señor _____, con C.I. Nº _____, domiciliado en la _____, en adelante denominado el LOCADOR, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación, de un inmueble que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y EL LOCADOR, en relación al LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – LC Nº ___/10: "_____", PAC Nº _____, adjudicado por Resolución N° ____ de fecha ____ de _____ de 2010, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

El procedimiento utilizado para la Adjudicación, es bajo la modalidad de "Locación de Inmuebles", conforme a lo estipulado en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, y en virtud a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SEGUNDA: El LOCADOR cede en locación al LOCATARIO un inmueble de su propiedad situado en la calle _____, individualizado como Finca Nº _____ del Distrito de _____, con cuenta Corriente Catastral Nº _____, que será destinado para el local del JUZGADO DE _____.

TERCERA: La vigencia del contrato es por un periodo de doce (12) meses, contados a partir del _____ de 2010 hasta el _____ de 2011.

CUARTA: El precio de la locación se fija en Gs. _____ (Guaraníes _____), pagaderos por mes vencidos. El importe total del canon por el periodo de doce (12) meses se establece en la suma de Gs. _____ (Guaraníes _____).

QUINTA: El pago del precio de la locación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 3.964/2010, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº _____ de fecha ___ de _____ de 2010, correspondiente al Rubro 251 "Alquiler de edificios y locales", y será efectuado por la Circunscripción Judicial de Amambay, a través del Departamento Administrativo en moneda nacional.

La Circunscripción Judicial de Amambay iniciará el procedimiento de pago una vez que el Locador haya presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura de Crédito.

La validez o continuidad del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2011, quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación del Plan Financiero dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.

El pago correspondiente a los meses de enero y febrero del siguiente ejercicio, será regularizado en el mes de marzo una vez aprobado el Plan Financiero correspondiente al ejercicio fiscal.

Se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

SEXTA: Será por cuenta del LOCADOR el pago por el consumo de los servicios de agua corriente y energía eléctrica, y el pago de los Impuestos Inmobiliarios, Municipales, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

Lic. José Luis Rojas Cuesta
Encargado U.O.C.

SÉPTIMA: En caso de que el inmueble locado sufra algún deterioro, no imputable al LOCATARIO, el mismo queda facultado a realizar las reparaciones necesarias cuyo costo será liquidado y notificado al LOCADOR, que será compensado con el alquiler debido por el LOCATARIO en concepto de locación.

OCTAVA: Toda mejora necesaria será realizada previa notificación de la misma al LOCADOR, quién si la aceptare, deberá reembolsar el costo de la misma, al LOCATARIO.

NOVENA: El LOCATARIO podrá rescindir el presente contrato, con un pre-aviso de 30 días, por escrito.

DÉCIMA: En caso de discrepancia entre las partes que no puedan resolverse mediante conversaciones directas, como efecto del presente contrato, se recurrirá a los Tribunales de la República estableciéndose competente el de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

En prueba de su conformidad firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

..... LOCADOR

..... LOCATARIO

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.